



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

06 de mayo del 2025
INAMU-**AJD**-029-2025
Acuerdo N°4, Acta N°12-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ivannia Arias Zúñiga
Jefatura de la Unidad de Comunicación

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 12-2025 celebrada el 05 de mayo del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que fue analizado el oficio INAMU-PE-COM-007-2025 de fecha 30 de abril del 2025, suscrito por la señora Ivannia Arias Zúñiga, Jefa de la Unidad de Comunicación, en el que solicita autorización para la apertura del proceso de Licitación Mayor, bajo la figura de "precalificada" a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la "Contratación de agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación integral y publicidad para el INAMU".

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme lo solicitado por la Unidad de Comunicación mediante oficio INAMU-PE-COM-007-2025, la apertura del proceso de licitación mayor bajo la modalidad de precalificada a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la "Contratación de agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación integral y publicidad para el INAMU".

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho
Sr. Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Departamento Proveeduría Institucional
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interna